



Municipalidad  
Magdalena del Mar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0122-2021-A-MDMM

Magdalena del Mar, 13 de mayo del año 2021

### EL ALCALDE DE MAGDALENA DEL MAR

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N° 121-2021-A-MDMM, el Memorando N° 773-2021-GM-MDMM emitido por la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Ordenanza N° 076-2019-MDMM publicada el 01 de diciembre de 2019 y Ordenanza N° 106-2020-MDMM publicada el 29 de octubre de 2020; se dispuso la modificación de los instrumentos de gestión de esta corporación edil, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, mediante Ordenanza N° 056-2019-MDMM publicada el 05 de junio de 2019 se aprobó el Cuadro de Asignación Personal de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Municipalidad de Magdalena del Mar por lo que se hace necesario encargar las funciones del citado cargo para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

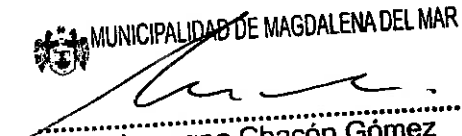
#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a Don **JUAN CARLOS CAMPOS EKLE**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Municipalidad de Magdalena del Mar, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
Carlomagno Chacón Gómez  
ALCALDE